

## COMPARECENCIA

En fecha de firma electrónica del presente documento comparece la Sra. Verónica Pomar Pedredo, en nombre y representación de **APLICACIONES TECNOLÓGICAS, S.A.** (en adelante el contratista), ante el órgano de contratación de **TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.**, el Sr. Oriol Vall-Ilovera Calmet.

## MANIFIESTAN

**Primero.** Que ha sido citada como adjudicataria del contrato relativo al suministro y montaje de un pórtico de detección radioactiva en la báscula de entrada de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besòs, adjudicado por resolución del órgano de contratación de TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. en fecha 19 de octubre de 2023 y cuyo importe ascendió a **SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (79.600,00.-€)**, IVA excluido.

**Segundo.** Que en fecha 24 de octubre de 2023, ambas partes formalizaron el contrato de referencia, por el importe especificado en el apartado anterior.

**Tercero.** En fecha 14 de junio de 2024, el responsable de gestión de proyectos de TERSA, responsable del procedimiento, indica mediante informe las causas fundamentadas en mejoras establecidas no previstas inicialmente en el proyecto y esenciales para el correcto funcionamiento de la instalación. En el mencionado informe, se indican las actuaciones y los cambios necesarios ejecutados para garantizar el funcionamiento óptimo de la instalación, aportando su justificación y su correspondiente valoración económica.

De conformidad con las posibles causas objetivas de modificación detalladas anteriormente, se ajustaría a la siguiente causa establecida en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Particulares:

*Mejoras que implementar en el sistema actual que no hayan sido detectadas en el proceso de descripción del proyecto, y surjan una vez iniciados los trabajos del mismo y sean directamente vinculantes a este.*



El importe total de modificado contractual para el expediente CTTE915 según las causas descritas asciende a **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (2.748,15.-€)** (IVA excluido), de conformidad con el siguiente desglose:

<b>OC</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>1</b>	Cambio equipo portátil PRD por SPRD	2.748,15 €
<b>Total</b>		<b>2.748,15 €</b>

Para ello, se insta el presente expediente de modificación contractual con el contrato actual vigente.

Todos los costes económicos estimados que han surgido durante el desarrollo del contrato representan un 3,45% sobre el importe total del contrato; no superando el 10% de modificación fijada en el procedimiento de licitación.

Por todo lo expuesto, manifiesta que conoce y **acepta** la modificación planteada, así como el alcance de la misma, **por un importe total de DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (2.748,15.-€)** (IVA excluido).

Sant Adrià del Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento

Sr. Oriol Vall-Ilovera Calmet

**TRACTAMENT I SELECCIÓ DE  
RESIDUS, S.A.**

Sra. Verónica Pomar Pedredo

**APLICACIONES TECNOLÓGICAS, S.A.**